

El Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., hace de su conocimiento que no se generó información sobre deuda pública, en términos de la normatividad aplicable con fundamento en el artículo 117, Fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 y 2 de la Ley General de la Deuda Pública, este se encuentra reflejado en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos Art. 46; inciso i de la ley General de Contabilidad Gubernamental. El Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., no cuenta con deuda pública, por lo cual no se generó la información requerida en este hipervínculo.